

Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: CEFERINA QUINTANA
Ejecutante: LEONOR HERNANDEZ LOZANO
Radicado: 73-563-40-89-001-2019-00152-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA

veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud que eleva el apoderado judicial de la parte ejecutante el día 08 de septiembre del corriente año y la constancia secretarial que antecede, este Despacho teniendo en cuenta que de conformidad a la liquidación del crédito aprobada se encuentran pendientes dineros por cancelar para cumplimiento de la obligación que aquí se ejecuta, se dispone que por secretaria se elabore la respectiva orden de pago de los depósito judicial que se encuentran consignados a favor de este proceso y constituidos en los siguientes títulos judiciales:

466450000008634	\$ 165.623,00
466450000008659	\$ 165.623,00
466450000008675	\$ 165.623,00
466450000008684	\$ 165.623,00

Total\$ 662.492

Notificada por estado esta decisión, realícese la aprobación de las órdenes de pago a nombre del apoderado judicial del ejecutante, por gozar de la facultad expresa de recibir según poder que le fue conferido (fl.1) y téngase en cuenta el pago que se realiza por la suma de \$662.492 para efectos del crédito adeudado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.046 de fecha 26 de septiembre de 2023, se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria